



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2001 /
EN CONCON, 01 08 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitud de Pedido N° 201, de fecha 17/08/2015 requerida por Rubén Bernal O., Jefe SOME del CESFAM, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 171, de fecha 18/08/2015 ✓

DECRETO

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA 2015", para su utilización en pacientes beneficiarios del Convenio de Resolutividad del Centro de Salud Familiar, según Solicitud de Pedido N° 201, adjunta.
2. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta administración de Fondos 114-05-13, cuenta "Especialidades".
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado